

VERIFICACIÓN HABITANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO No. FE-CM-002-2025 SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS		Arauca, 05 de Noviembre de 2025					
A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN							
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.							
B. PRESUPUESTO							
El Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$163.902.600,00) MCTE, según certificado de disponibilidad Presupuestal del SPGR225-2025 del 16 de Agosto del 2025.							
C. PROponentes							
Este despacho deja constancia que durante el proceso de Contratación, se presentaron los siguientes oferentes:							
XACTA S.A.S		XACTA S.A.S	NIT: 901.450.021-9 100%				
D. DOCUMENTACIÓN APORTADA							
XACTA S.A.S		XACTA S.A.S Registro Único de Proponentes número 72230, fecha de última inscripción 06 de Junio de 2025, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.					
E. REVISIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS							
PROponentes	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FORMATO UNICO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP VIGENTE	Folios	INFORMACIÓN FINANCIERA		
XACTA S.A.S	N/A	N/A	CUMPLE	SIN CONSECUTIVO	2024		
F. INDICADORES FINANCIEROS							
	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
	CAPITAL DE TRABAJO (en Pesos)	PATRIMONIO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICIÓN DE LA EVALUACIÓN	> \$ 57.365.910,00	> \$ 183.902.600,00	≥ 1,8	≤ 46%	≥ 1	≥ 4%	≥ 3%
XACTA S.A.S	\$ 240.800.698,00	\$ 681.826.232,00	3,15	45,76%	38,24	39,20%	21,27%
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
G. OBSERVACIÓN							
El integrante NO INGENIEROS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S ZOMAC de la propuesta CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNIDADES NARP2025, Presento el RUP posterior a la fecha del bier, por lo tanto se declara NO HÁBIL, hasta tanto el proponente acredite mediante los documentos respectivos y atendiendo el numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES del pliego de condiciones o documento base, el cumplimiento de estos dentro del plazo otorgado para subsanación, so pena de ser rechazada la propuesta.							
G. CONCERTO							
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y finalizada la revisión de los indicadores financieros habilitados en el pliego de condiciones definitivos para la verificación y evaluación, la propuesta del oferente se considera:							
HÁBIL		NO HÁBIL					
X							
 Gloria Esther Balseiro Pauth Miembro del Comité Evaluador Aspectos financieros							